

Docentes-Licencia: Solicitud de licencia por adopción de niños hasta 12 años

¿En qué consiste?

Este trámite permite obtener la licencia con goce de sueldo por adopción de niños de hasta 7 años (16º inciso a) y de 7 hasta 12 años (16º inciso b). Decreto N° 4597/1983 - Personal Escolar Docente.

Destinatario/s:

Personal Escolar Docente: Titular aunque no tengan antigüedad, Interino aunque no tengan antigüedad, reemplazante con más de 60 (sesenta) días de antigüedad.

¿Qué necesito para realizarlo?

- Completar Formulario LA-01 "Solicitud de Licencia Administrativa", con firmas originales del solicitante y del Director o máxima autoridad del establecimiento educativo.
- Presentar certificado que acredite la guarda o tenencia extendido por el Juez que la otorgue.

¿Cuánto cuesta?

Gratuito

¿Dónde se realiza?

En la Delegación Regional que corresponda según ubicación geográfica

Observaciones:

Los resultados los informan personalmente en la Delegación Regional Educativa que le corresponda.

Formularios relacionados:

LA-01 - Solicitud de Licencia Administrativa  [LA-01 - Solicitud de Licencias Adm \(Editable\).pdf](#) - 665,85 kB

Normativas relacionadas:

[Decreto Provincial 4597/1983 - Reglamento de Licencias Docentes](#)

